



DIAN

Línea de Tiempo evolución Declaración Especial de Importación

SUBDIRECCIÓN DE OPERACIÓN ADUANERA





Diciembre 2018

**Se expide la Ley de
Financiamiento
(Reforma Tributaria)**

El artículo 8 de la Ley 1943 de 2018, modificó el parágrafo del artículo 459 del Estatuto Tributario La base gravable sobre la cual se liquida el impuesto sobre las ventas - IVA en zona franca

Agosto 2019

**Se expide el Decreto
1370 que reglamenta
el parágrafo del
artículo 459 del E.T.**

Dispone que a más tardar el 1 de Octubre de 2019 la DIAN debe establecer una Declaración Especial de Importación para liquidar el impuesto sobre las ventas IVA en Zona Franca

Septiembre 2019

**Se expide la Resolución
059 en la que se crea la
Declaración Especial de
Importación.**

El Formulario 500 Especial deberá presentarse y haber sido aceptado a más tardar a las 18:00 horas de cada día, consolidando las salidas de mercancías realizadas durante las 24 horas inmediatamente anteriores

Enero 2020

**Entra en vigencia la
Ley 2010 de 2019
(Reforma Tributaria)**

Mediante Sentencia C-481 de 2019, la Corte Constitucional declaró inexecutable la Ley 1943 de 2018. Por tal motivo el Congreso de la República expidió la Ley 2010 de 2019. A partir de este momento lo anterior quedó sin vigencia

Enero 2020

**Se expide la Resolución
007 en la que se crea la
Declaración Especial de
Importación.**

El Formulario 500 Especial deberá presentarse y haber sido aceptado en forma consolidada por cada mes, a más tardar a las 18:00 horas del último día calendario del mes.

Mayo 2021

**Se expide la Resolución
039 en la que se
modifica la Resolución
046 de 2019**

A través de la Resolución 039 de 2021, se incorporó todo lo relacionado con la Declaración Especial de Importación en la Resolución 046 de 2019, desarrollando algunos ajustes y derogó la Resolución 007 de 2020.